

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1385

Santiago de Cali, Junio veintiocho de dos mil veintidós

PROCESO: PRIVACION P.P.

DTE: ICBF

DDO: ANGGYE GRACIELA RIAÑO DUQUE
76001-31-10004-2019-00113-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados, la información suministrada por la defensora de familia del ICBF Maricel Perdomo Chamorro en la cual relaciona los números telefónicos de Lilia Duque y María Romelia Duque.

NOTIFIQUESE

La juez. -

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

*En estado No. 105 hoy notifico a las partes el auto
que antecede (art.295 del c.g.p.).*

*Santiago de Cali, Junio 29 de 2022
La secretaria. -*

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f5c12b21870332c0ed9b799e0deb04f8bb75373314837be962f8872bedfa947f

Documento generado en 28/06/2022 01:29:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>